

19. Pedro Lemonauria Puch

(Deusto, Bilbao, 19-IV-1804 – Bilbao, 5-III-1874)

ENTORNO FAMILIAR Y ESTUDIOS: Hijo de Francisco Lemonauria, natural de Bilbao, y de Maria Antonia Puch, natural de Deusto, ambos vecinos de Deusto. Su padre fue cónsul del Consulado de Bilbao en 1815, 1819 y 1821 y elector de Bilbao en las elecciones a diputado en Cortes de 1820. Se casó con M^a Eusebia de Villabaso y Montiano, natural de Bilbao y a su boda asistió como testigo, entre otros, Francisco Hormaeche. Tuvieron una hija. La familia de Pedro Lemonauria pertenecía a la burguesía comercial bilbaína de un nivel económico medio. Poseía también dos caseríos con dos arrendatarios, en Galdakao. Vivió en la calle Estufa, número tres, en la casa de su padre, un área de Bilbao reservada entonces a las personas de estatus económico muy alto. Su amigo Alonso Colmenares lo caracterizó así: “ha sido un distinguidísimo Magistrado, de un carácter raro, ensimismado y desprendido hasta la exageración”. Fue miembro de una generación de bilbaínos que recibió las enseñanzas del Padre Lista, que ocupaba a la sazón la cátedra de Matemáticas en la escuela de Estudios Comerciales instituida por el Consulado. Entre 1817 y 1819 cursó en la Universidad de Oñati algunas materias relacionadas con el derecho y la práctica jurídica. Continuó estudios en la Universidad de Valladolid. Perteneció al Colegio de Abogados desde su fundación, desempeñando diversos cargos. A partir de 1855, en pleno bienio progresista, se incorporó a la carrera judicial.

PROTAGONISTA EN EL TRIENIO LIBERAL Y EXILIADO LUEGO: Representa uno de los prototipos característicos del liberalismo progresista, defensor a ultranza del constitucionalismo. Miembro activo de la milicia nacional en el Trienio y enfrentado a los invasores franceses en 1823, el 4 de noviembre de este año recibió pasaporte en Santander para dirigirse a Inglaterra por motivos de comercio. De Santander se trasladó a Bayona y por tierra continuó hasta Burdeos, donde estaba el 5 de diciembre de 1823 y llegó a París el 18 del mismo mes. Junto a su hermano Joaquín, mantuvo relaciones con el círculo de exiliados en París y fueron vigilados por la policía. El 7 de enero de 1824 solicitaron pasaporte para Nantes, a donde llegaron el 12 de febrero y en octubre pidieron permiso para trasladarse a Rennes. El 7 de febrero de 1825 salieron de Rennes y Pedro Lemonauria regresó a la misma ciudad el 24 de ese mes. El 6 de mayo volvió a Nantes y el 18 del mismo mes pidió pasaporte para regresar a España.

PRIMERA GUERRA CARLISTA: La siguiente noticia que tenemos de Pedro Lemonauria nos lo sitúa en las Juntas Generales de 1833, donde aparece como suplente del representante titular de Etxano, Gregorio Olaeta, uno de los mayores propietarios de Bizkaia, en razón al número de caseríos y renta anual que producían. En dichas Juntas Generales de 1833 participó en diversas comisiones representando a la merindad de Zornoza. Tras el levantamiento carlista de Bilbao del 4 de octubre de 1833, y para cuando las tropas de Sarsfield, el 21 de noviembre de 1833, entraron en la villa y la liberaron del control carlista, Lemonauria participó en la organización de la milicia nacional de Bilbao, desde noviembre de 1833 hasta su disolución en octubre de 1841. Fue nombrado por el corregidor, el 28 de diciembre de 1833, asesor de la Marina de la “provincia de Bilbao”, cargo que ocupó hasta su renuncia el 25 de agosto de 1842. Cabe

destacar que perteneció al Ayuntamiento de Bilbao desde noviembre de 1833 hasta noviembre de 1836 y como tal regidor, también formó parte de la Junta de Armamento. Luchó contra los carlistas durante el sitio de Bilbao de 1835. Idoia Estornés nos informa que sobre ello escribió su Reseña histórica del memorable sitio de Bilbao (1835). Al terminar el asedio con la batalla de Luchana, se celebró en la Basílica de Santiago un solemne funeral por las víctimas y Lemonauria compuso un soneto que con letras de oro recubrió el túmulo central y cuyo primer verso era: “Ceñida en luengo manto asaz llorosa...”. Fue voluntario de milicias nacionales en el sitio de 1836, distinguiéndose notablemente en la defensa de San Agustín. Durante la guerra civil carlista acentuó sus convicciones liberales en un sentido progresista, al tiempo que se manifestaba totalmente opuesto al régimen foral tradicional que regía en Bizkaia. Aunque fuera socio fundador de la Sociedad Bilbaína, participaba también en la Sociedad Constitucional de la calle Bidebarrieta, lugar de reunión de los progresistas. En plena guerra carlista fue elegido diputado suplente a Cortes para la legislatura de 1836-1837, en unas elecciones que estuvieron circunscritas al limitado marco de Bilbao y pueblos limítrofes, pero no llegó a sustituir a los electos. Pese a su empeño, jamás logró un escaño en las Cortes. En 1839 Pedro Lemonauria y otros electores de Bizkaia elevaron a la comisión de actas del Congreso una reclamación, sin embargo la comisión de actas desestimó sus impugnaciones y proclamó diputados a Murga y Uhagón.

AUGE POLÍTICO TRAS EL FRACASO DE LA OCTUBRADA DE 1841 Y EVOLUCIÓN FORALISTA: A raíz del fracaso del levantamiento de 1841, su protagonismo político llegó a la cumbre, ya que dirigió la administración de Bizkaia durante año y medio. Fue nombrado por el corregidor de Bizkaia miembro de la comisión económica, junto a otros liberales progresistas, para organizar la administración provincial. Estos personajes, colaboradores del periódico *El Vizcaíno Originario*, trataron de aprovechar la oportunidad que les brindaban para realizar sus propuestas reformadoras en orden a economizar la administración provincial y reformarla, para liberarla de los “mandarines” que la habían secuestrado. Sus escritos económicos reflejan una honda preocupación por la decadencia industrial de Bizkaia y escribió una colección de artículos destinados a difundir las nuevas tecnologías de la industria del hierro. Elaboraron también un proyecto para la modificación de los fueros, redactado por Lemonauria y Gaminde. El texto propone la adopción del sistema electoral ordinario para elegir la Diputación. Acepta la creación de un cupo contributivo fijo y un sistema sustitutorio para cubrir la contribución del servicio militar, pero, por otro lado reclama para la nueva Diputación todas las competencias ejercidas tradicionalmente por las Juntas Generales y la Diputación General. Sin embargo, el gobierno del Estado no aceptó los términos del mismo. El peso de la negociación lo llevó Lemonauria, que finalmente acusó al gobierno liberal progresista de incompreensión hacia sus propuestas reformistas. En términos actuales afirmaríamos que su proyecto consistía en crear un poder autónomo constitucional. En años venideros, su visión del problema fue identificándose con los postulados netamente fueristas, un fuerismo que ya estaba siendo adaptado a la Constitución. En 1848 fue representante de Lanestosa en las Juntas Generales que se celebraron el 11 de julio en Gernika.

CARRERA JUDICIAL EN CUBA Y PLENO FORALISMO: El 5 de agosto de 1855, cuando los liberales progresistas accedieron de nuevo al poder, fue nombrado teniente fiscal de la Audiencia pretorial de La Habana. El 28 de enero de 1861 tomó posesión de una plaza de magistrado en la sala 2 de la misma Audiencia y el 9 de octubre de 1863 fue nombrado presidente de la sala 1 de la Audiencia. Finalmente se jubiló en diciembre

de 1864. El deslizamiento hacia un fuerismo con una profunda carga romántica-idealista, justificado a través del discurso historicista, se hará más evidente en su obra titulada *Bosquejo sobre el origen y naturaleza de los usos, costumbres y fueros de las Provincias Vascongadas y rápido examen de la Constitución del Señorío de Vizcaya* (La Habana, Imp. J. M. de Eleizegui, 1869), en el que se hacía un alegato histórico-jurídico en favor de los fueros de Bizkaia. En esta obra Lemonauria explica que los fueros eran “la expresión genuina y auténtica de todo un pueblo”, un pueblo, el de los vascongados, que había “conservado los usos, costumbres y lenguaje que heredaron de sus gloriosos antepasados” los íberos y que se había distinguido desde la noche de los tiempos por unas costumbres “democráticas” dignas de ser imitadas: “Gobierno justo y fuerte: pueblo con costumbres y virtudes democráticas: esto es lo que se necesita; esto es lo que por fortuna caracteriza a las Provincias Vascongadas. ¡Ojalá que las demás de España, todas tan sublimemente heroicas, y todas tan llenas de prendas resplandecientes que han asombrado y aún asombran al mundo, pudieran contar con esas silenciosas y modestas costumbres democráticas! No negamos que las tengan, y mucho deseamos que así sea, porque somos españoles sobre todo, pero como las costumbres no se improvisan, ni se ordenan, quisiéramos que los hombres de corazón y de talento estudiaran las Vascongadas, a fin de generalizarlas para bien y felicidad de la patria común de los españoles” (tomado de Coro Rubio Pobes, ver referencia bibliográfica en “Fuentes”, la frase en cursiva se supone que es de Lemonauria aunque en la fuente no se especifica). Había estallado mientras tanto la revolución de 1868 –relata Areilza en su *Historia de una conspiración romántica*– y Lemonauria ofreció a los gobernantes españoles el ejemplo de las libertades forales como modelo de lo que una «democracia práctica» debía ser en realidad. Su singladura fue similar a la del otro líder del liberalismo progresista, Víctor Luis Gaminde.

VUELTA A BILBAO: Al término de su vida, cuando volvió de nuevo a Bilbao, escapaba de una guerra en Cuba para morir en otra. Fue designado regidor del Ayuntamiento bilbaíno por el gobernador durante la República federal. El cambio de ayuntamiento se celebró el 15 de marzo de 1873. Colaboró habitualmente en la *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* aparecida en Bilbao en 1842. Falleció el 4 de marzo de 1874 durante el sitio de Bilbao. Estaba alistado en la compañía de milicianos veteranos de la cual era jefe honorario. Según la necrológica del periódico *Irurac bat*, del 6 de marzo de 1874, una violenta caída que sufrió en su casa, le produjo una lesión en la cabeza y, a causa del golpe, falleció.

FUENTES: Disponemos de la información proporcionada por Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en sendos artículos suyos del DBB (298-302) y del DBPV-1º (pp. 536-541), así como la entrada de Idoia Estornés Zubizarreta (bajo el seudónimo de Ainhoa Arozamena Ayala) en la enciclopedia digital Auñamendi. La cita de Coro Rubio Pobes del epígrafe “El giro conservador del liberalismo vasco”, incluida en el capítulo “Liberalismo, fuerismo y fueros vascos entre 1839 y 1868”, del libro de Coro Rubio Pobes y Santiago de Pablo (coords.): *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 133-160, concretamente pp. 154-156.